



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Solicitud de Información No. 00159/SSC/IP/2013

Toluca de Lerdo, México; Julio 17 de 2013

PRESENTE

En atención a su Solicitud de Información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha 17 de junio de 2013, y con fundamento en el numeral TREINTA Y OCHO de los *Lineamientos para la Recepción, Trámite y Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente Oficio de Respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"¿Cuántos accidentes viales han ocurrido de 2003 a 2013 en el Estado de México (desglosar por mes, año y municipio)? ¿Cuántas personas han muerto en accidentes viales de 2003 a 2013 en el Estado de México (desglosar por mes, año y municipio)? ¿Cuántas personas han resultado heridas en accidentes viales de 2003 a 2013 en el Estado de México (desglosar por mes, año y municipio)? ¿Cuáles son las edades de las personas que han sufrido accidentes viales de 2003 a 2013 en el Estado de México (desglosar por mes, año y municipio)? ¿Cuántos hombres y mujeres han sufrido accidentes viales de 2003 a 2013 en el Estado de México? ¿Cuáles son las causas de accidentes viales de 2003 a 2013 en el Estado de México (desglosar por mes, año y municipio)? ¿En qué vialidades ha ocurrido el mayor número de accidentes viales de 2003 a 2013 en el Estado de México (desglosar por mes, año y municipio)? ¿Cuánto dinero ha gastado el Gobierno del Estado de México para atender los accidentes viales ocurridos de 2003 a 2013 en la entidad? ¿Cuánto dinero ha gastado el Gobierno del Estado de México para reparar los daños a la infraestructura que han dejado los accidentes viales ocurridos de 2003 a 2013 en la entidad?" (Sic)

RESPUESTA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11 y 40 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se informa lo siguiente:

Atendiendo lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como por el numeral 4.18 del Reglamento de la Ley de referencia, los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos, tal como se encuentren en estos, no estando obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones, lo cual no implica en ningún momento incumplir con sus responsabilidades de Ley.

En este sentido, informo a Usted que en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México *Gaceta del Gobierno*, de fecha 15 de octubre de 1998, se publicó el Dictamen 1618 de la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos, mismo que en su numeral Décimo Quinto establece que: *los archivos de concentración respetarán, invariablemente, los*

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

plazos de conservación precaucional fijados por los archivos de gestión al transferir sus expedientes, los cuales deberán estar estipulados en el inventario de remisión correspondiente. Dicho término **no excederá de cinco años**, excepto cuando se trate de documentos con valor jurídico, contable o fiscal, para los cuales se tomarán en cuenta los periodos de conservación o prescripción que se establezcan en la legislación vigente. Por lo anterior, este Sujeto Obligado se encuentra en posibilidad de responder su cuestionamiento con información correspondiente al periodo 2008 - 2013, en virtud de que nuestro expediente de concentración se circunscribe al Dictamen antes referido.

Hechas las precisiones anteriores, esta Secretaría cuenta con la información siguiente:

- Del número de accidentes viales ocurridos en los municipios del Estado de México se informa a Usted que:

Municipio	2008	2009	2010	2011	2012	2013 Junio
Acambay	-	-	-	6	6	3
Aculco	1	-	4	9	-	-
Almoloya de Juárez	-	-	-	4	-	-
Almoloya del Río	2	3	1	2	2	-
Atizapán	3	4	1	3	4	-
Atzacomulco	71	61	53	67	22	14
Capulhuac	13	2	-	4	-	-
Chapa de Mota	9	15	9	8	2	2
Ixtlahuaca	71	45	50	52	40	27
Xalatlaco	12	9	2	4	-	-
Jilotepec	28	39	36	29	15	5
Jilotzingo	-	-	-	1	-	-
Jiquipilco	21	12	6	5	7	4
Jocotitlán	26	20	30	18	13	8
Metepec	1	-	1	-	-	-
Morelos	8	9	15	14	11	2
Ocoyoacac	29	32	25	25	14	-
El Oro	18	6	17	10	11	4
Otzolotepec	-	-	-	4	6	1
Polotitlán	2	-	-	-	-	-
San Felipe del Progreso	15	24	20	21	9	10
San Mateo Atenco	177	206	188	175	237	-
Soyaniquilpan de Juárez	4	4	6	3	3	-
Temascalcingo	15	4	11	1	3	1
Temoaya	20	-	2	10	8	-
Tlanguistenco	37	31	19	34	25	-
Timilpan	7	-	-	-	5	1
Toluca	10	-	4	9	7	1
Villa del Carbón	-	-	-	10	4	2
Zinacantepec	-	-	-	-	8	-
San José del Rincón	8	13	9	9	10	6

- Número de personas que han muerto en accidentes viales ocurridos en los municipios del Estado de México:

Municipio	2008	2009	2010	2011	2012	2013 Junio
Acambay	-	-	-	3	3	2
Aculco	-	-	3	3	-	-
Atzacomulco	6	3	10	10	4	4
Chapa de Mota	-	2	-	1	1	1
Ixtlahuaca	9	5	14	4	13	9



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Jilotepec	-	2	6	5	-	1
Jiquipilco	-	1	-	1	1	1
Jocotitlán	8	7	11	2	15	4
Morelos	1	2	3	-	-	-
El Oro	4	1	2	3	2	1
San Felipe del Progreso	3	3	1	3	3	2
Soyaniquilpan de Juárez	-	1	1	1	1	-
Temascalcingo	5	1	4	1	2	-
Timilpan	-	-	-	-	1	1
Villa del Carbón	-	-	-	-	2	1
San José del Rincón	2	22	2	1	13	5

- Número de personas que han resultado heridas en accidentes viales ocurridos en los municipios del Estado de México:

Municipio	2008	2009	2010	2011	2012	2013 Junio
Acambay	-	-	-	1	6	1
Aculco	4	-	5	20	-	-
Atlacomulco	68	52	36	70	21	14
Chapa de Mota	8	11	12	5	1	3
Ixtlahuaca	62	31	57	39	46	37
Jilotepec	15	23	46	33	25	3
Jiquipilco	6	5	-	6	9	2
Jocotitlán	33	11	43	12	17	21
Morelos	10	15	19	9	26	4
El Oro	21	3	44	5	15	4
San Felipe del Progreso	17	31	19	17	6	47
Soyaniquilpan de Juárez	3	1	6	12	1	-
Temascalcingo	28	-	5	-	16	5
Timilpan	7	-	-	-	6	1
Villa del Carbón	-	-	-	6	6	2
San José del Rincón	11	20	7	18	15	7

- Edades de las personas que han sufrido accidentes viales:

Al respecto me permito informar a Usted que este Sujeto Obligado no cuenta en sus archivos el desglose de la información tal y como la requiere en su solicitud.

- ¿Cuántos hombres y mujeres han sufrido accidentes viales ocurridos en los municipios del Estado de México?

De igual manera, se hace de su conocimiento que esta Secretaría no cuenta en sus archivos el desglose de la información tal y como la requiere en su solicitud.

- ¿Cuáles son las causas de accidentes viales ocurridos en los municipios del Estado de México?

Las causas más comunes son:

1.- Factor humano:

- Conducir bajo los efectos de alcohol, medicinas y estupefacientes;
- Conducir a exceso de velocidad; y
- Conducir con fatiga, cansancio o sueño.

2.- Factor Mecánico:

- Vehículo en condiciones no adecuadas para su operación.



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

3.- Factor Climatológico:

- Niebla, humedad, derrumbes, zonas inestables y hundimientos.

4.- Factor estructural de tránsito:

- Errores de señalamiento; y
- Carreteras en mal estado.

- ¿En qué vialidades ha ocurrido el mayor número de accidentes en los municipios del Estado de México?

Los lugares más recurrentes en los que se ocasionan accidentes viales dentro de la entidad son:

- Carretera Ixtlahuaca - Jilotepec;
- Carretera Atlacomulco - Toluca;
- Carretera Toluca - Atlacomulco;
- Carretera Atlacomulco - El Oro;
- Carretera San Felipe del Progreso - Paraje Mayorazgo;
- Carretera Ixtlahuaca - Jiquipilco;
- Carretera Villa Victoria - El Oro;
- Carretera San Felipe del Progreso - Ixtlahuaca;
- Carretera Atlacomulco - Temascalcingo;
- Carretera Villa del Carbón - Atlacomulco; y
- Carretera El Oro - Atlacomulco.

- ¿Cuánto dinero ha gastado el Gobierno del Estado de México para atender los accidentes viales ocurridos de 2003 a 2013 en la entidad?

Respecto del gasto que se ejerce para atender los accidentes viales en territorio mexiquense, informo a Usted que la Secretaría de Seguridad Ciudadana no tiene una partida presupuestal específica dedicada a la atención de accidentes viales.

No obstante, y en atención al Principio de Máxima Publicidad, hago de su conocimiento que el presupuesto de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito de esta Secretaría, quien entre sus atribuciones tiene la de dirigir y coordinar la formulación y ejecución de programas de seguridad pública, de vigilancia y de protección regional, en vías primarias, caminos y carreteras estatales y vecinales, así como en vías municipales y zonas rurales de difícil acceso y en su caso las vías de jurisdicción federal, para el Ejercicio Fiscal 2013 asciende a \$3,672,352,108.00.

- ¿Cuánto dinero ha gastado el Gobierno del Estado de México para atender y reparar los daños a la infraestructura que han dejado los accidentes viales y ocurridos de 2003 a 2013 en la entidad?

Respecto de este tema cabe señalar que la Secretaría de Seguridad Ciudadana no cuenta entre sus atribuciones para este efecto, tópico que pertenece a la Secretaría de Comunicaciones del Estado de México, en cumplimiento a los preceptos legales siguientes:

**LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO**

[... Artículo 32.- La Secretaría de Comunicaciones es la dependencia encargada del desarrollo y administración de la infraestructura vial primaria y de la regulación de las



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

comunicaciones de jurisdicción local, que comprende los sistemas de transporte masivo o de alta capacidad. ...

VI. Operar, construir, explotar, conservar, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura vial primaria y a las comunicaciones de jurisdicción local de su competencia, directamente o a través de particulares, mediante el otorgamiento de concesiones y contratos; ...

VIII. Otorgar, modificar, revocar o dar por terminadas las concesiones, permisos o autorizaciones para la construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento, administración y operación de la infraestructura vial primaria de cuota, ejerciendo los derechos de rescate y reversión; ...

XI. Realizar por sí o a través de particulares la construcción, ampliación, mantenimiento, administración y operación de paradores para facilitar el uso de la infraestructura vial primaria por los servicios de carga; ...].

Por lo anterior, respetuosamente se sugiere a Usted dirigir su Solicitud de Información respecto del tema en comento a la Secretaría de Comunicaciones del Estado de México, a través del SAIMEX, o bien directamente en su Módulo de Acceso sito en Paseo Vicente Guerrero No. 485, colonia Morelos, Toluca de Lerdo, México.

En caso de utilizar la presente información deberá citarse la fuente original, de conformidad con lo establecido por la Fracción VIII del Artículo 14 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

De no satisfacer la presente respuesta, Usted podrá inconformarse en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

MODALIDAD DE ENTREGA

Se hace llegar esta respuesta a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense.

ATENTAMENTE

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE
TITULAR DE LA UNIDAD
DE INFORMACIÓN



**UNIDAD DE INFORMACIÓN DE
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA**